

- **//// Zonas potencialmente inundables contiguas a quebradas y cauces, Sistema Quebradas Totoralillo (Q-2), Quebrada de Leones (Q-3) y Quebrada Rodillo (Q-4):** Comprenden las fajas graficadas en el plano ubicadas en los costados de los cauces, potencialmente inundables por los aumentos de caudal de las quebradas y cauces señalados.

No hay indicación de prohibición de uso para la construcción de la LTE, y en su construcción se considerará las mitigaciones de riesgo necesarias en estas zonas.

7.1.3 Plan Regulador Comunal de Copiapó

El PRC de Copiapó lleva vigente desde su publicación en el Diario Oficial desde el año 2004, regulando sobre el sector urbano que corresponde a la ciudad de Copiapó. El proyecto se emplaza en el área rural esta comuna, fuera del límite urbano donde rige el PRC, por lo que éste no indica zonificación específica para el área del proyecto.

7.2. Planes de Desarrollo

7.2.1 Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama

Las Estrategias Regionales de Desarrollo han sido concebidas como un instrumento participativo de planificación, que de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el país, deben contemplar una visión de futuro o imagen objetivo para la región, un diagnóstico de la realidad regional, lineamientos estratégicos, objetivos, metas y un modelo de gestión consistente con los criterios definidos para la administración de los recursos de que se dispone para el desarrollo de la estrategia.

El Gobierno Regional de Atacama planteó 9 lineamientos como parte de su Estrategia de Desarrollo entre los años 2007 y 2017, cada cual indicando una serie de objetivos y metas:

- **Desarrollo del capital humano.** Busca la formación, conocimientos, calificaciones, competencias y características individuales que facilitan el logro del bienestar personal, social y económico, y tiene como objetivo general la consolidación de un Sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto de desarrollo de la región.
- **Modernización institucional y de la gestión regional.** Este lineamiento busca profundizar y consolidar una gestión pública regional más autónoma; articulada entre sus diferentes niveles y órganos, eficiente, y con una mejor calidad en los servicios que ofrece.
- **Promoción de la investigación e innovación.** Se quiere desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos ajenos a este proceso y que son relevantes para la región (área social, educación, salud, medioambiente, energías renovables no convencionales y recursos hídricos). También se busca desarrollar i+D+i para potenciar el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional, y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.

- **Protección social.** Se busca garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.
- **Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional.** Este lineamiento plantea promover una región diversificada, tanto en su canasta de productos, como en los países de destino, sustentada en una producción de bienes y servicios que incorpora nuevos conocimientos e innovación permanente, a partir del desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de los recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorialmente.
- **Integración y ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico.** Los objetivos de este lineamiento tienen que ver con la gestión integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso del suelo, por un lado, y por otro, con el crecimiento de las ciudades de manera armónica y sustentable, que considere la disponibilidad del recurso hídrico.
- **Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.** Los objetivos generales de este lineamiento son: modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional, de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso; Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles; y la detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.
- **Promoción de la cultura y patrimonio regional.** Se busca promover un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista, desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas y desarrollar una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la región.
- **Medio ambiente para el desarrollo sustentable.** Se plantea para este lineamiento fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las políticas públicas de medioambiente, y gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una educación para la sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la información ambiental.

Particularmente, el quinto lineamiento, referente a la “diversificación y mayor dinamismo de la economía regional”, plantea la idea de una región con una economía sustentada de diversos sectores económicos, a partir de una producción de bienes y servicios con una alta agregación de valor, con procesos de innovación permanente que acceden a diferentes mercados nacionales e internacionales.

Más específicamente, una de las metas dentro de este lineamiento es lograr que el 50% de la inversión en infraestructura regional sea orientada al desarrollo productivo y la competitividad, con la incorporación de infraestructura habilitante (inclusive agua y energía) para el desarrollo y competitividad de las empresas.

En base a esto, la construcción de la LTE pasa a ser un aporte como nueva infraestructura, y potencia con ella la competitividad y productividad económica de la región.

Con respecto a los otros lineamientos, el Proyecto no se vincula directamente con sus objetivos, si bien se beneficia de los logros a los que se intenta llegar con ellos, como es el desarrollo del capital humano y la modernización de la institucionalidad, lo que hará la interacción con el sector público más dinámica. También al ofrecer empleo el Proyecto aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, lo que es un apoyo en el tema de la protección social. Por otro lado, cumpliendo con todas las normas consideradas y los compromisos acordados, el Proyecto no influirá negativamente en el medioambiente ni en patrimonio regional.

De esta manera, el proyecto concuerda y se relaciona positivamente con la Estrategia de Desarrollo de la Región de Atacama.

7.2.2 Plan de Desarrollo Comunal de Caldera

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen por objeto delinear los ejes de desarrollo estratégico de la comuna.

En el caso de Caldera, en el proceso de elaboración de este plan se construyó un diagnóstico comunal que ayudó a visualizar los siguientes ejes estratégicos:

- Emplear el territorio de manera sustentable, preservando sus recursos naturales y de medio ambiente.
- Orientación a diversificar actividades productivas y servicios y capturar mercados externos.
- Alcanzar el desarrollo mediante la participación de la comunidad organizada, los actores privados, actuando el municipio como gobierno local y articulador de los actores.
- Un gobierno local que asume el desarrollo económico local como estrategia de desarrollo del territorio.
- Una comuna estratégica para el desarrollo regional, constituyéndose la puerta de entrada y salida de la región, de las regiones vecinas y de las provincias del norte argentino.
- Orientación a generar más equidad en el desarrollo y bienestar de la población.

El PLADECO de Caldera orienta el desarrollo de la comuna concentrándose en el ámbito económico y el tema de la sustentabilidad a largo plazo.

El Proyecto cumplirá con todas las normativas existentes, no causará mayor impacto en su entorno, no creará problemas con la necesidad de preservar los recursos naturales y medio ambiente y de valoración al patrimonio natural, arqueológico y paleontológico del territorio, temas de los que habla el primer lineamiento. Por otro lado, el Titular, gracias a sus otros proyectos en la región y la comuna, se encuentra ya vinculado y comprometido con el desarrollo local de su empresa y del territorio, y lo seguirá estando con este nuevo proyecto, lo que se relaciona positivamente con los requerimientos del tercer lineamiento mencionado.

En lo que respecta a los ejes estratégicos 2 y 4, que hablan de un fortalecimiento de la gestión municipal y la necesidad de instrumentos de planificación adecuados para la diversificación productiva y de servicios del territorio comunal, el Proyecto se ve indirectamente vinculado al tener que responder éste a las nuevas especificaciones que se produzcan en relación a estos lineamientos.

Finalmente, el Proyecto implica la construcción de infraestructura moderna y aporta con ésta al desarrollo regional, y la creación de empleos para dicha construcción es también un aporte al desarrollo y al bienestar de la población, lo que relaciona positivamente el Proyecto con los últimos dos lineamientos.

De esta manera, el proyecto concuerda y se relaciona positivamente con el Plan de Desarrollo Comunal de Caldera.

7.2.3 Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó

El Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó, considera por su parte los siguientes ejes de gestión:

- Superación de la pobreza, entendida como un deber ético para hacer una sociedad más igualitaria, la que se pretende lograr con una fuerte gestión para el acceso a la vivienda propia, la educación como llave del desarrollo para las familias y garantizar una salud de calidad para todos.
- Ciudad Segura, entendida como una condición básica para lograr una mejor calidad de vida que posibilite el desarrollo integral de las potencialidades de las personas, que se expresa no sólo a través de acciones desde el municipio, sino también de la institucionalidad policial, de las organizaciones de bases territoriales y de la ciudadanía, donde metas comunes permiten construir una alianza estratégica integral.
- Desarrollo Urbano, que integre a todos los ciudadanos y brinde la posibilidad de encuentro en espacios públicos pensados para la familia copiapina.
- Ciudad con Cultura, entendida como parte del desarrollo, necesario para profundizar los procesos de participación y democratización de la sociedad, que lleve a encontrar lo común y lo diverso y construir un Copiapó de todos y para todos, tratando de desarrollar y difundir nuestra identidad cultural local y regional.

El PLADECO está fuertemente orientado a definir lineamientos estratégicos relacionados con el área urbana, dado su énfasis en los centros poblados, lo que deja las áreas rurales y despobladas como apoyo al desarrollo urbano.

Estando el área del proyecto principalmente en áreas rurales, no se encuentra directamente influenciado en su mayor parte por los planeamientos del PLADECO. Para el sector de la construcción que sí se acerca al área urbana, en el sector de Paipote, el proyecto puede considerarse un aporte en el tema de la superación de la pobreza, con la contratación de mano de obra para la construcción de la línea, y no interfiere de manera negativa con ninguno de los otros planteamientos considerados para el desarrollo estratégico de la comunal.

De esta manera, el proyecto concuerda y se relaciona positivamente con el Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó.